

Ciudad de México, a 24 de junio de 2013

CIRCULAR NO. 66

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a los trabajos que realiza este Instituto Electoral con motivo de la elección de Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), y a efecto de que se cuente con criterios homogéneos para el desahogo de casos en los que existe duda sobre el tratamiento que deberá darse a los ciudadanos interesados en registrarse como parte de una fórmula, en cuyos documentos (comprobantes de domicilio) se advierta diferencia con alguno de los datos contenidos en su credencial de elector; por este medio me permito comunicarles lo siguiente:

1. Recibir la documentación de los ciudadanos interesados en integrar la fórmula y conforme los *Criterios para el registro, sustitución de integrantes, acreditación de representantes, y asignación del número con el que se identificarán las fórmulas que participarán en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013*, cotejar toda la documentación requerida.
2. Al momento de cotejar y validar la información señalada en la Credencial para Votar con Fotografía, verificar la congruencia del domicilio y sección electoral con el respectivo *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013*, así como lo establecido en la página del IFE.
(http://listanominal.ife.org.mx/consulta_permanente)
3. Una vez cotejados todos los documentos y datos, *en aquellos casos donde se observe que la sección electoral anotada en la credencial de elector con fotografía es diferente a la sección en la cual se asienta el domicilio del ciudadano, según el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013*, deberá informarse al ciudadano que derivado de su situación (mal referenciado), podrá registrarse siempre y cuando, cumpla con los demás requisitos previstos en la *Convocatoria para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013*.

En ese sentido, se les instruye para que se informe a los ciudadanos que se encuentren en este supuesto que, para recibir su solicitud de registro, a través del formato anexo, deberán manifestar que están enterados de su situación registral ante el IFE (mal referenciado) y que, por lo tanto, **puedan ejercer su voto en la Mesa Receptora de Votación y Opinión correspondiente a la colonia en donde participarán como integrantes de fórmulas**, razón por la cual, **deberán interponer ante el módulo de registro de la autoridad electoral**

Ciudad de México, a 24 de junio de 2013

CIRCULAR NO. 66

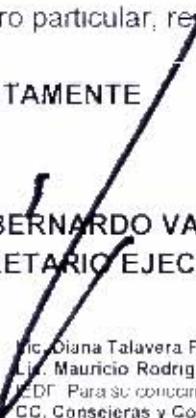
federal un recurso de rectificación de datos para que el IFE proceda a corregir la mala referenciación. Dicha instancia emitirá la respuesta respectiva y, en caso necesario, los ciudadanos procederán a promover el recurso correspondiente ante la Sala Regional *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*.

- 4 Es de indicar que con base en los juicios que presenten los ciudadanos mal referenciados ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y según lo establecido en el Anexo Técnico nueve al Convenio de Colaboración entre el IEDF y el IFE en materia de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, el órgano federal elaborará una **adenda a la lista nominal**; con los ciudadanos que hubiesen presentado su recurso ante la *instancia judicial* y ésta hubiese resuelto favorablemente.
- 5 Por otra parte, si se advierte que el domicilio del ciudadano corresponde con el descrito en su "credencial de elector", pero de acuerdo con el Catálogo de Colonia y Pueblos Originarios 2013, la **sección electoral de dicha colonia es compartida con otra**, la Dirección Distrital deberá corroborar en los mapas cartográficos 2013 que el domicilio de los interesados se encuentre dentro del ámbito territorial de la colonia o pueblo en el que pretendan registrarse, y realizar los razonamientos lógico-jurídicos para acreditar la vinculación del domicilio con la sección y colonia en la que participan al momento de emitir el dictamen correspondiente, de acuerdo a las evidencias documentales.

Para cualquier duda o aclaración sobre este particular, favor de comunicarse a las extensiones 4829 y 4806 con Marco Antonio Cadena Castelán o Alfonso González Celis, ambos funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO

Ccp. Lic. Diana Talavera Flores. Consejera Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Mauricio Rodríguez Alonso. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Martha Loya Sepúlveda. Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
Archivo.


BVR

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2013

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

C. _____, con credencial para votar con (OCR): _____, clave de elector: _____, sección _____, manifiesto ante esta Autoridad Electoral Administrativa que he solicitado el registro como integrante de fórmula de la colonia_____, clave _____, que participará en el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, a sabiendas que la sección electoral ante la cual estoy registrado(a) no corresponde con el marco geográfico electoral establecido por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.

En ese entendido, manifiesto que enterado de mi situación registral ante el IFE (mal referenciado) únicamente podre ejercer mi derecho a votar en la Mesa Receptora de Votación y Opinión correspondiente a la colonia donde pretendo registrarme como integrante de fórmula, si interpongo ante el módulo de registro de la autoridad electoral federal un recurso de rectificación de datos, para que el IFE proceda a corregir la mala referenciación o, en su caso, el recurso correspondiente ante la Sala Regional Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Lo anterior, bajo protesta de decir verdad, que los datos vertidos en la presente corresponden a mi persona y a la credencial de elector con la cual me identifico, son vigentes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)